

# LA REFORMA

Periódico bisemanal—Órgano de los intereses del Departamento de Artigas.

DIRECTOR Y REDACTOR—J. SILVAN FERNANDEZ

aparecerá los jueves y domingos  
Arivos y solicitudes a precios concesionados

## SUSCRICIÓN ADELANTADA

En la Villa

Por un mes	\$ 100
Por semestre	5,10
por año	10,
Número suelto	020

En la campaña

Por mes	\$ 1,20
Por trimestre	3,40
Por semestre	6,50
Por año	12,00

## «LA REFORMA»

## Comisión de Segregación

(Continuación)

San Eugenio Mayo 6 de 1884. Exmo Sr. Presidente de la República Brigadier General D. Maximino Santos.

Señor:

Los que suscriben vecinos del pueblo de San Eugenio y su jurisdicción, en uso del derecho que la constitución les concede, ante V. E. con el debido respeto y atención exponemos:

Qd: habiendo trascurrido más de un año desde lo que fué presentada la Exposición particular, firmada por un número considerable de vecinos de esta población al Sr. Gefe Político del Departamento con fecha 28 de Diciembre de 1882; en cumplimiento a lo ordenado por V. E. en nota fecha 12 del mes de Noviembre:

Considerando que el silencio sin relación alguna hasta la fecha, afecta considerablemente nuestros intereses; pues esta abandonada población sigue en curso de decadimiento y retroceso; al al extremo de que se hace ya insostenible la vida comercial e industrial en esta población; no troplazamos en llevar de nuevo a conocimiento de V. E. las razones ó medios que á nuestro entender son necesarios para que esta importante zona de la República, no siguiera en el caos esto de abatimiento de que hace algunos años viene poseida.

La única ancora de salvación para la vida prospera y feliz de nuestra población es la siguiente: La segregación completa del Departamento del Salto, elevando a San Eugenio á la categoría de Departamento constituido, siendo sus límites por el Norte el Río Arapay y los sus vertientes hasta su confluencia con el Río Uruguay, con todas las prerrogativas y obligaciones que la ley acuerda; segregación que en nada vendría á perjudicar los intereses de la Nación y antes por el contrario vendría á robustecer las Rentas Nacionales desde que la Descentralización no sea hecho en la República.

Los que suscribimos no hemos vacilado por un momento en dirigirnos á V. E. convencidos como estamos de los sentimientos generosos que lo animan en pro de todo aquello que relata en beneficio de la comunitad.

San Eugenio á nuestro entender agota, y no debemos retardar ni un instante la ocasión de ponerlo en conocimiento de V. E. para que, valiendo los bien entendidos intereses generales de la Nación, tome en cuenta nuestra petición fundada en principios justos y razonables.

San Eugenio por su posición topográfica, por ser punto fronterizo con pueblos del Imperio del Brasil, llevado á cabo lo que pedimos, está mas tarde llamado á ser una población importante, llena de vida comercial próspera y sólida, mientras que si permanece en el doloroso estado en que se encuentra mañana será un montón de ruinas.

Prescindimos de señalar minuciosa y detalladamente á V. E. las condiciones excelentes en que se halla San Eugenio para ser nombrado cabeza de Departamento, porque comprendemos que estas no escaparan á la penetración y sensatez de V. E. y convencidos como estamos de que el Gobierno de V. E., está como otras veces, no desoirá nuestro pedido, el que creamos fundado en la más estricta justicia haciendo llegar de antemano hasta V. E. la gratitud de un pueblo agradecido.

Es gracia que confiamos merecer de V. E. á quien Dios guarde muchos años.

Bartolomé Ipar—Edmundo Castro—Antonio Lega—José M. Flores—Teófilo Yté—Fernando Rivera—David Reggi—Abel Cobo—Rimón Dovesa—Juan Martínez—Andrés Iglesias—Francisco Prats—Robustiano Ramos—Samuel Vilis—Sagunto Aracejo—Bernalde Balenegro—José Leon Arrieta—Santiago Echegoyen—Rafael Paz—Feliciano Goni—Silvano P. Ipar—José Machado—José Goni—M. A. Durruy—Manuel P. Michado—Lindolfo Ramos—Manuel Y. Ferreyra—Pascual Ferreira—Antonio Ferreira—Pascual Gonzalez—Domingo Aguirrezaibal—Juan Bosco—Felipe Mediato—José Disilava—Arrieta y Olazaga—Víctor Velázquez.

(Signen las firmas)

Acta n° 3 En San Eugenio del Cuareim á los diez días del mes de Mayo de 1884, la comisión directiva de los trabajos de Segregación Departamental en sesión extraordinaria acordó lo siguiente: 1º Aprobada que fué y leída por el Secretario el acta anterior fué firmada de conformidad por la Comisión: 2º El Sr. Presidente hizo moción para que se dirigiera á varias personas de campaña una circular y copia de la petición respectivamente á cada uno con el objeto de recolectar firmas y rocar los fondos para sufragar los gastos de la Segregación y 3º—probada que fué por unanimidad dicha moción procedióse en seguida á designar las personas que á juicio de la Comisión podrían prestar su valioso concurso y fueron las siguientes:

D. Francisco Gutiérrez Tres Cerezos, D. Pedro M. Sarcos Yapurí, D. Sebastián dos Santos en Cerro Chati, D. Ysidoro Lisboa en Paso de Ramos, tres Alfonso Hernández en Yacaré, Angel Sarachá en Gorostiza, Francisco Ponti en el Torralbo y D. Manuel Poltro de Conto en la estancia del Paraíso.

4º Resolvieron dar un plazo de 30 días á las personas nombradas para la entrega de firmas y fondos respectivos.

5º Encargarse al Sr. Secretario para que á la brevedad posible formule las circulares y copia de la petición, para en la primera sesión designar las personas que se le encarguen de las circulares á las personas nombradas.

6º Se dirigió una nota á nuestro Representante el Sr. Pintos do Rego, dandole algunas instrucciones y manifestandole que en adelante debe dirigirse á la Comisión Directiva para dar cuenta de sus trabajos, igualmente que en caso urgente haga uso del telegrafo y que esta comisión sigue recolectando firmas y fondos al respecto.

Y no siendo para más el acto, lo firmaron conmigo el Sr. Presidente y miembros de la Comisión—Abel Cobo, Bartolomé Ipar, José M. Flores, Rafael Paz, Teófilo Yté, Fernando Rivera, Santiago Echegoyen, Edmundo Castro (Secretario).

(Continuará.)

## Escuela en el Paso de Leon

Ocupandonos antes de ahora del estado lastimoso á que se halla reducida la instrucción pública en el Departamento, haciamos notar entre otras cosas la necesidad de que, al crear nuevas escuelas, ó al trasladar las existentes, se tuvieran en vista los parajes más indicados, ya por el numero de vecinos, ya por las facilidades que ofreciesen para la concurrencia de los alumnos. Citamos como ejemplo para demostrar la necesidad de proceder así, lo que ocurre con la escuela situada en Vacaré, á la cual apenas asiste media docena de alumnos, mientras que, si se hallara establecida en otro lugar más apropiado, la asistencia sería a cinco ó seis veces mayor.

La Inspección Departamental ha aprobado las cosas del mismo modo y hoy podemos confiar en que muy en breve será un hecho la traslación de tal escuela al Paso conocido por de Leon, donde hay en la actualidad cerca de cuarenta niños en edad de educarse y pronto para concurrir á la escuela, desde el momento que se establezca en este último punto.

Los vecinos del Paso de Leon han mostrado un interés por la instrucción pública que es en verdad muy digno de aplauso, y la Reforma no cumplirá sus deberes, si silenciará la dignísima conducta por ellos observada.

Ha sido suficiente que se anunciease la idea de trasladar la escuela al Paso referido, para que todos los vecinos, complido en desprendimiento y generosidad, se ofrecieran á allanar las dificultades que siempre presentó la realización de pensamiento semejante.

Así por ejemplo, el vecino D. Angel de Sarachá y su socio, D. Calisto Arana han prometido donar en propiedad el terreno necesario, contribuyendo además con cincuenta pesos para la construcción del edificio destinado á escuela y otros vecinos, también progresistas y entusiastas por la causa de la instrucción, contribuirán como los señores Sarachá y Arana á llevar á feliz término la obra, para cuya ejecución han ofrecido su concurso personal.

rio y personal en reunión á que asistió el Inspector Departamental Sr. Martínez y Mas.

En esa misma reunión se eligió una comisión encargada de practicar las bases que sean necesarias para conseguir el objeto propuesto, siendo formada por los señores D. Angel Sarachá, D. Calisto Arana, D. Eladio Rodríguez, D. Juan Martínez, D. Rodolfo Marques, D. Fermín Saraz, D. Carlos A. Luis, D. Germán Brazeiro y D. José F. Ahren.

Mediante la intervención de tan progresistas personas es indudable que muy pronto quedará instalada en el Paso de Leon la escuela cuya falta tanto se nota en la actualidad y ojalá que, siendo imitado su proceder por los vecinos de las otras localidades, podamos anunciar pronto el establecimiento de nuevas escuelas por medios análogos, ya que la Dirección de Instrucción Pública no cuenta con recursos bastantes para llevar á cabo por si sola todas las mejoras que anhelan las personas amantes de la instrucción popular.

Una vez más enviamos nuestras felicitaciones al vecino Lario del Paso de Leon, así como al comisario Sr. Rodríguez que seguramente nos informa, ha trabajado con verdadero empeño por salvar los apuros con que siempre se lucha en empresas semejantes, y confiamos en q' no tardará en ser un hecho la inauguración de la escuela proyectada.

## Noticias de la Capital

A consecuencia de haber fallecido el Coronel D. Angel Farias, Inspector General de Armas, el P. E. dirigió un mensaje a la Cámara solicitando autorización para conferirle el grado de General de Brigada.

La autorización fue concedida inmediatamente.

Tuvo lugar la apertura de la XV legislatura asistiendo al acto el P. Ejecutivo.

Del Mensaje del Sr. Presidente de la República leído en ese acto, tomamos los siguientes párrafos:

«Prevémente mi Gobierno someterá á la consideración de V. H. varios Proyectos de Ley á saber: el Código Rural; el de Reforma Universitaria; del matrimonio civil obligatorio; la prohibición de fundaciones de conventos, de casas de ejercicios ó de reclusión etc. etc.

«Es pero confiado en el patriotismo y ilustración de los miembros que componen la H. A. General para llevar á término las reformas trascendentales y que realicen la mejoría del país».

Según se decía en los corrillos oficiales en los primeros días de la entrante semana deben expedirse varios importantes decretos, haciendo algunas remociones en empleados de alta categoría.

Ha sido descubierta una falsificación de billetes del Banco Comercial, con cuya metida este establecimiento ha publi-

## SAN EUGENIO

taido el triste que transvivió por los  
que quedaron vivos.

El Dr. Santiago Se presentó el planteo  
de que la autoridad judicial ha apresado  
más de 1000 pesos que intentaba pa-  
sar en la Oficina Judicial, finales de  
diciembre de este año.

Los jueces falsos se distinguieron es-  
pecialmente por sus imprecisiones  
en papel mercantil y tienen las más  
fondas dudas del cargo del Juez  
y el Juez de la Oficina que se acusa  
de falsificación de más de 1000 pesos.

Uno de los numerosos defensores del  
Juez falso dice que hace lo mismo  
se acuerda con los demás jueces del  
Juzgado. — En el Juzgado Superior el re-  
lacionado con los jueces falsos sostiene  
que los jueces falsos pertenecen a la  
política 42 años y encubren la muerte  
de los jueces falsos pertenecientes a  
partido y en el juzgado en favor de su  
hermano correspondiente otro  
hermano correspondiente a la herencia  
del que se acusa de falso.

Quiere manifestar que el juez falso  
pertenece al partido de los  
Herreros y que es de la Oficina  
de Oficio. — El Dr. Santiago

Eugenio, Febrero 12 de 1883.

La finca considerada el grado de Sargento  
Moro, que la Oficina General, que se  
detiene en la Oficina, al capitán Jefe del  
Regimiento Primero de Infantería, para  
el que mandó las dos comparsas que  
presentaron los bocaneras y que, ante, frente  
al recinto Legislativo.

El Dr. Carlos de Castro ha sido nom-  
brado miembro de la comisión la Hono-  
rable al General Aragón.

Antropólogo del juzgado carnaval de  
el Siglo. — Para los que viven fuera de  
Montevideo esto todo con decir que  
nuestro Carnaval ha sido magníficamente  
realizado, fiestas y bombas.

Mientras la autoridad oculta el violon,  
el pueblo se divierte grandemente en  
aquella forma prohibida; y no se crea  
que el pavo y barba, más era precisamente  
agente de la finca que daba ejem-  
plo.

Jugarse este trámite en la otra muestra  
reducción que el sibilo aplaudió la abo-  
lución del juego del ajedrez....

Ha sido nombrado secretario de la  
Parroquia Oriental en el Paraguay el Bichito  
Dr. Eugenio M. Gómez ex-Inspector  
de Instrucción Pública.

El 15 del corriente falleció la última  
hija del General Oribe Dña. Dolores  
Oribe de Maza.

El Sr. Federico Mirreyes ha presenta-  
do al General Santos una extensa expo-  
sición escrita de la crisis paraguaya que  
ya se viene dibujando en el Río de la Pla-  
ta.

Los diarios que traen el Estadística anun-  
cian que Victor Hugo encontróse en  
fermo en París, inspirado en la  
lepra por la avanzada edad del paciente.

Está ya conformado el proyecto de  
ley que se le presentará al Cuerpo Legislativo solicitando la traslación de las  
autoridades del departamento de Río de la Plata, hoy radicadas en el partido de ese nombre, al de Corrales, situado al costado  
del arroyo de igual nombre.

El lunes 5 de esta mañana noche, ocur-  
rió en este cielo un trágico suceso que  
ha impresionado vitriolicamente todos los  
ánimos.

## GACETILLA

### A nadie les obliga,

Siguiendo las anteriores informaciones  
de su jefe de servicio, se servirán  
que la administración de este servicio  
de cumplir sus obligaciones en el  
resto del mismo acompañando a las  
poblaciones indígenas universitarias que  
no posean subcomisarios.

### A Montevideo

El Comandante Carrasco que desde hace  
varias días se estableció en la  
capital el mando para Montevideo,  
entendiendo el Comandante Director, que  
de la manzana central de Juan Bautista  
Maldonado, el general Alfonso J. López  
que es de este servicio, que el Mando  
de Montevideo esté en la capital.

### Animación

La falta de animación notada en esta  
Villa durante el pasado carnaval, ha sido  
plenamente compensada por la animación  
que ha habido estos días.

A las fiestas de la que dimos cuenta  
en otros sitios, hay que agregar otras  
varias diversiones, como las corridas de  
Toros, elecciones el domingo, bailes y  
más y las carreras habidas este últi-  
mado.

Todas estas diversiones fueron sumamente  
concurridas tanto por las personas  
del pueblo como por mucha de la vecina  
Villa. Quedan registradas esas fiestas y almas  
que se han reunido en un Centro Social.

San Eugenio Febrero 20 de 1883.

Celso Lima.

### Aviso

Inspección de Instrucción Primaria  
Del departamento de Artigas:

Conviene al público que este Ofi-  
cina haga la inspección a la casa de D.  
José Machado y Compañía (tía),

San Eugenio Febrero 17 de 1883.

El 18 de febrero.

### Instrucción Pública

Regresado su título por la campaña el  
Inspector D. de Escuela Señor Martínez  
y Mas.

Sabemos que ha visitado todas las Es-  
cuelas del Departamento, enterándose de  
sus necesidades que no son pocas, más  
todas ellísticas están dotadas de guías  
de consumo lúrico.

A las escuelas de esta Villa no hay  
que hablar, pues como las son las  
mismas condiciones en que se encuentran  
los de Santa Rosa están en condiciones  
distintas: tienen magnificas salas y bas-  
tantes comodidades.

### Educua en Río de Cabello

Nuestro colegio Salesiano Río del Pro-  
greso, Río de Cabello, atendió hasta la  
necesidad que existió de que se creara una  
escuela en la mencionada.

Agradecemos al señor Jefe de  
la Escuela que el Maestro ha  
querido permanecer en la misma  
aunque no tiene más que la mitad de  
lo que se le pide.

### Avisos Judiciales

Edicto  
Por mandato del Señor Juez Llo. De  
partamental Doctor Don Nicolás Mi-  
ñelli y a los of. t. s. del Tribunal n.º  
cuarenta y cinco del Colegio de Fro-

ntes Jueces Indios, Día de la Virgen  
de María Auxiliadora en este distrito  
de San José, resolvemos mandar al  
Juez del Distrito de Río Grande, que

nos pague el cuadro de la Oficina  
que se acusa de falso y que se ha  
presentado en la causa del criminal, vecino D.  
Antonio Lopez, quien se ha perdido  
desde el día 10 de diciembre y se ha  
perdido la prueba de su fallecimiento.

En tales condiciones, como dejaron  
expresamente en su testamento la dicha  
declaración, se ha hecho lo que se ha  
mandado.

San Eugenio Febrero 21 de 1883.

Martín A. Núñez  
Escrivano de Justicia

## Sección avisos

### Nuevo Hotel

El que escribió, habiendo estable-  
cido en la Villa Jiménez del Quemado

en el

oficio

de la

corporación



## Gran Sastrería Italiana

El que suscribe participa á sus marchantes, amigos y al comercio en general que ha recibido un selecto surtido de casimires y paños de alta novedad, tanto en gusto como en calidad garantizando buena confección y modicidad en los precios.

La numerosa clientela que dia a dia voy adquiriendo me ha requerido admitir un cortile suficiente compente para ayudarme a atender a mis marchantes con mas esmero y prontitud.

Salta, Noviembre 1<sup>er</sup> de 1884.  
VICENTE PIERRI.



## ¡GRAN QUEMAZON!

En la casa de comercio po mayor y menor de Alberto Montaldo, establecida en el Salto—acaba de recibirse un rico y variado surtido de tienda, almacén y ferretería—así como una gran variedad de artículos de fantasía.

Dado los precios sumamente módicos á que vendemos, los comerciantes de campaña podrán surtirse en nuestra casa, á los mismos precios o casi que en la capital.



## ¡GRAN NOVEDAD!

En la casa de comercio de don Jcsé Machado y C<sup>o</sup>, se ha recibido un selecto y variado surtido de artículos de tienda, mercadería, almacén, ferretería y quincallería, así como una gran cantidad de calzados para hombres, señoras y niños.

Ropa hecha de todas clases y á precios sin competencia—Gran novedad en ricos alhajas de oro—relojes de oro remontoir, de plata dorada y níquel.

## Gran casa introductora

DE MARCELINO GARCIA

Payandú-Calle 8 de Octubre núm. 197—Salto O.—Calle Trugay núm. 170

Gran surtido de libros de 1<sup>o</sup>, 2<sup>o</sup> y 3<sup>o</sup> enseñanza;

El mas extenso surtido de papeles de todos claves.

Gran surtido de libros en blanco para usos de comercio; cartas, libretas, índices, bibliografías, álbums para rotulados y para dibujo.

Juegos de libros, diarios, mayores, cujos y bernardos, papel reciente para linta y prensa de copista, papel de aceite.

Gran surtido de prensas inglesas de copiar formato, oficio y cartas,

Gran surtido de sellos de goma.

Cigarrillos habanos de los mejores claves y marcas.

Cajitas de hierro.

Cartas de bolillo.

Vinos finos de Oporto, Jerez, etc.

Vinos argentinos.

Peines de carbón.

Bajijos.

y elejios contadores para ganados.

## PILDORAS HOLLOWAY

## LA MARAVILLA DE LOS TIEMPOS MODERNOS!

Estas famosas e incomparables Pildoras purifican LA SANGRE, obran dulcemente, pero con eficacia, sobre EL HIGADO Y EL ESTÓMAGO, dando tono, energía, y vigor a estos grandes manantiales de la vida. Tales curan las dolencias propias del sexo femenino en todas las edades, al paso que, reducida á polvo, dicha medicina constituye un remedio sumamente á propósito para los niños. El emigrado, el viagero, el soldado, y el marinero reconocen en todos los climas el valor de las Pildoras Holloway.

## UNGUENTO HOLLOWAY

Este es un remedio infalible para los males de PIERNAS Y DE PECHO, LAS HERIDAS antiguas y las llagas, y si se frotan con el abundante el cuello y el pecho de la manera en que la carne es estregada con la sal, dicho Unguento cura el dolor de GARGANTA, la disperia, la bronquitis, las toses, los constipados y aun el asma. Esto bálsamo es especialmente eficaz para las hinchazones glandulosas, la gota y el REUMATISMO. Ademas, todas las afecciones cutáneas ceden al poder curativo de este romero, con tal que se tomen simultáneamente las Pildoras Holloway para purificar la sangre.

## AVISO PÚBLICO

La Nueva York, 78 Madison Lane, se elaboran ciertas preparaciones orgánicas, llamadas "Pildoras y Unguento Holloway," y que llevan el nombre de los autores de las mismas unos amigos que adoptan el título de parte de la América Española verdaderas alusiones á precios baratos y las ofrecen á sus clientes—sino los verdaderos medicamentos Holloway; ca el establecimiento de su inventor, 833, Oxford Street, Londres, W.C.

Jas personas que fuesen engañadas de dicha manera deberían ponerse en comunión con Tomás Holloway, dirigiéndose á las citadas señas.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relatives al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botas por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, No. 1, 833, Oxford Street, Londres.

## ASITA

## OPRESION — SUFOCACION

Las pastillas de ceter del Doctor Clément, aprobadas por la Academia Imperial de Medicina de Paris, calman casi siempre instantáneamente los accesos de tos, opresión, sofocación, así como los dolores de cabeza y la jaqueca. Basta, al momento del dolor, de tragar una ó dos pastillas con un poco de agua. Es ciertamente el medicamento más fácil de tomar en esta clase de enfermedades.

Las pastillas de trementon del Doctor Clément se emplean diariamente con un suceso innmundo para la curación de las neuralgias, de los reumatismos, cisticas y catarras de la vejiga. Han sido recomendadas por un gran número de médicos y particularmente por el Doctor Trudeau, que señala este medicamento como el más eficaz. Conviene de tomar 4 ó 6 al momento de las comidas.

La aprobación de la Academia Imperial de medicina es, por lo demás, una garantía de la buena preparación de estos medicamentos y de su eficacia.

## DEPOSITO

En Peines Etc., Demar i V.; Cranwell. — Ex. Vareyolo, Indris; W. Grant.

## PILDORAS HOLLOWAY



Este medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La utilidad tanto física como mental proveniente de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desparece rápidamente, y el sistema entero es fortificado con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los nucianos como los jóvenes de ambos sexos. Esto medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

## UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Mágico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sanan heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cénceres y los náves de piernas, siendo infaliblemente eficaz para la tifia, la escrófula, y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los allijidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato aplicando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades assimilativas tan extraordinarias, que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella, y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relatives al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botas por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 833, Oxford Street, Londres.